

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LEBU

REUNION DE CONCEJO Nº 59

En Lebu, a 15 de Diciembre de 1995, y siendo las 18:23 horas, se dá inicio a la reunión de Concejo de carácter extraordinario, para tratar el tema presupuestario de la Ilustre Municipalidad y sus Servicios Traspasados para el año 1996, con la presencia del Sr. Alcalde Titular Don Walter Ramirez Urquieta y los Concejales Don Aldo Pinto Candia, Manuel Poblete Salas, Jaime Bahamondez Cabrera, René Millar Valdebenito y don Guillermo Casanova Carvajal.

También se encuentran presente, don Patricio Figueroa Casanova a cargo de la grabación y Lautaro Melita Vinett, como Secretario Comunal de Planificación y Secretario Cobcejo Subrogante.

Se comienza discutiendo la parte de ingresos a la que el Sr. Casanova se refiere en que se vea la forma de poder aumentar los concepto de recolección de basura.

Teniendo claro que somos dependientes del Fondo Común Municipal, y que estas cuentas estan predeterminadas.

El Alcalde se refiere a la estimación por derechos de permisos de circulación y derecho de aseo, haciendo la diferencia de los ingresos propios por concepto de aseo.

A continuación se explica la determinación de los ingresos provenientes del Fondo Común, tanto los porcentajes y los coeficientes que corresponden a la Comuna de Lebu, para la estimación de su ingreso.

El resto de las cuentas de ingresos en general obedecen a un criterio conservador y en relación a su comportamiento histórico, teniendo presente una alta probabilidad que esto ocurra.

Después de algunos intercambios de opiniones se aprueba la estimación de ingresos para 1996, y el resumen es el siguiente, a nivel de subtítulo :

HOJA Nº 2 DEL ACTA Nº 59 DE FECHA 15.12.95.

Resumen de Ingresos 1996 :

M\$

01 Ingresos de Operación	155.360.-
04 Venta de Activos	10.-
05 Recuperación de préstamos	500.-
06 Transferencias	23.020.-
07 Otros Ingresos	351.395.-
10 Operaciones años anteriores	3.000.-
11 Saldo inicial de Caja	10.-

Enseguida, se explica como se calcula el costo en personal, determinando el costo del personal de planta y la cifra tope del personal a contrata y honorarios.

Respecto de la proposición de presupuesto de gasto, el Concejo se pronuncia de acuerdo, excepto las siguientes modificaciones.

La cuenta 21-03 Remuneraciones variables \$ 2.717.980.-

- Se aprueba 21-03-001 por \$ 2.717.980, monto con el se financia el estudio del gabinete psicotécnico del depto. de Tránsito.

21-03-002 Trabajos extraordinarios \$ 700.000.-

- Se modifica el resto del Items en \$ 11.517.020 que se destinan a Estudios de Inversión 31-53.

El costo del personal a contrata, estará representado en las cuentas 21-15 y 21-16, para las cuales se aprueba el máximo legal, es decir, la cantidad de \$ 26.746.000.- para la cuenta 21-15, la suma de \$ 8.880.000. Para la cuenta 21-16, la suma de \$ 17.866.000.-

Con respecto a la cuenta honorarios, sólo representa los costos del Director de Tránsito y el resto para la cuenta inversiones y de las personas que hoy se desempeñan bajo este concepto, se verá la posibilidad de cambiarlos a la figura de Personal a Contrata.

El Sr. Bahamondes, dice que el Items a Honorarios, es una de las pocas atribuciones que tiene el Concejo y, plantea que se reserve esta cuenta, para decidir respecto a la función que sea necesario desempeñar en la I.Municipalidad, y sin perjuicio de las modificaciones que en el futuro se refieren señalando los objetivos, porque además ese es el procedimiento. El Concejo se manifiesta de acuerdo y así se procede.

HOJA Nº 3 DEL ACTA Nº 59 DE FECHA 15.12.95.-

La cuenta 22-17-009, Gastos de Actividades Municipales, se aprueba en \$ 3.000.000.- y se abonan cantidad de \$ 7.000.000 a la cuenta 31-53, Estudio para Inversión.

La Cuenta 22-20-003, Convenios por Servicio de Aseo, se aprueba que la cantidad de personas se ajuste a contrato, es decir a la cantidad de \$ 27.695.000.- porque el contrato dura hasta Septiembre de 1996.-

Esta cantidad es suficiente, sólo para financiar el contrato, de modo que el nuevo contrato debe financiarse durante el año.

Por concepto de esta reforma, se observan al 31-53 la cantidad de \$ 22.305.000.-

La cuenta 22-17-11, Otros Arriendos, se plantea por parte del Concejal Sr. Poblete, que con estos recursos se vea la posibilidad de comprar un camión, el Concejo acoge la opinión y vota favorablemente, independiente del tipo de camión.

El Concejal Bahamondes advierte la necesidad de hacer una evaluación económica de la conveniencia de comprar un camión.

Se toma el acuerdo de comunicar esta resolución a Don Juan Valenzuela y Departamento de Finanzas que debe ajustar su personal en relación al contrato.

Otra modificación a la proposición del Alcalde, es en relación a la cuenta 25-31-007 Voluntariado, donde los Concejales resuelven las subvenciones y de acuerdo en incrementar esta cuenta a 20.000.000.-

En la cuenta 25-31-010, de Asistencia Social, se plantea que existen muchos inconveniente en el tratamiento de otras asignaciones y sin perjuicio de la evaluación social, se incrementará cuando corresponda y de acuerdo a los planteamientos del Departamento Social. Por lo tanto se acuerda la cantidad de \$ 5.000.000.- el resto del Item se carga al 31-53 en \$ 15.000.000.-

El Alcalde plantea que el Concejo tenga claro que ha futuro debe implementarse con mayores recursos la cuenta de capacitación y perfeccionamiento, ya que los funcionarios le han manifestado su interes en este sentido y además él cual es conveniente que así sea.

En relación a la cuenta, Convenio por Servicio de Aseo, se acuerda presentar una relación de las personas que tiene Don Juan Valenzuela Venegas, con nombre, función y gasto.

El Concejal Bahamondes plantea, en términos de salvar la responsabilidad en cuanto a que este personal debe ajustarse a contrato, por las observaciones de Contraloría, a lo que el Concejo se manifiesta de acuerdo.

El Concejal Pinto, plantea que debe verse en forma de reubicar estas personas, que estarían demás en el contrato, a lo que el Concejo opina que es el camino, aunque critica cierta eficiencia de este personal.

El Sr. Alcalde, plantea que dentro de los Programas Culturales, se encuentra la iniciativa de formar el coro de Lebu, que será financiado en principio por el Ministerio de Educación, y que como Municipio será bueno apoyar esta iniciativa.

El Concejal Millar plantea que está muy decepcionado del Departamento Social y no se encuentra de acuerdo en una mayor suplementación, y que se deje lo mismo que el año pasado.

El Sr. Bahamondes, plantea que el Depto. Social deja mucho que desear, y que sería bueno establecer un procedimiento para asignar los recursos.

Se plantea dejar \$ 5.000.000. y en cada oportunidad que se necesita una asignación, el Concejo tenga pleno conocimiento, a lo que el Concejo se manifiesta de acuerdo.

El Concejo acuerda que todas las primeras semanas del mes, se presente un presupuesto de flujo de caja y que trimestralmente se haga el análisis del presupuesto. Por lo tanto que se tomen las medidas, incluidos los sistemas traspasados.

Además el Concejo, aprueba un procedimiento de control, como la presencia de la Unión Comunal una vez al mes, tanto a Educación como Social, en las reuniones de Concejo.

El Concejo aprueba, una mayor explicación y estudio de la problemática planteada por Educación, y se acuerda dejar el Items en \$ 10.000.-, para un posterior análisis de los fundamentos y cuando exista claridad se harán las modificaciones presupuestarias pertinentes. Mientras esto ocurre, los fondos se cargan a Estudios para Inversión es decir al 31-53.-

El sr. Casanova plantea que se presente un presupuesto con un patrón de comparación, esto se refiere que al menos debe compararse con el presupuesto anterior, el Concejo acoge el planteamiento y se resuelve que se debe presentar al Concejo, los presupuestos de 1994, 1995 y 1996, para tener claridad respecto de las cantidades propuestas.

HOJA Nº 5 DEL ACTA Nº 59 DE FECHA 15.12.95.

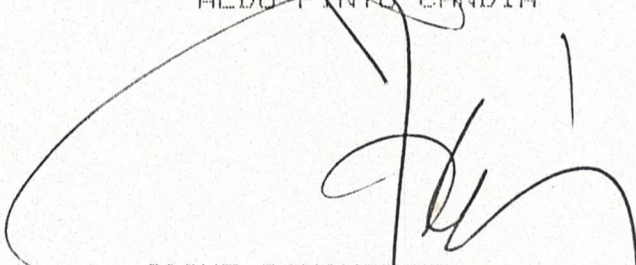
Respecto de Salud, el traspaso se aprueba en \$ 10.000, para un posterior análisis. Se aprueba el Itemizado planteado, sin perjuicio de las aclaraciones del tipo legal, y que se cree un nuevo Items, para inversiones.

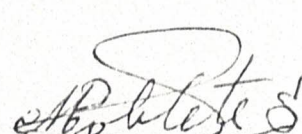
A proposición del concejal Millar, el Concejo aprueba que el Subtítulo 26, Costos de Funcionamiento, se rebaje en un 15 %, para financiar el Items de Inversión con el objeto de privilegiar las postas.

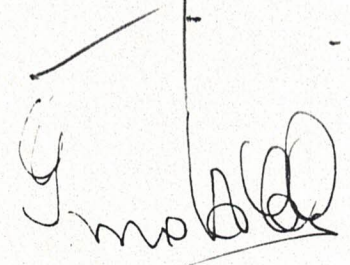
Estas son las observaciones y modificaciones hechas al planteamiento del Alcalde, en lo demás se aprueba el presupuesto y que es el siguiente, se anexa el presupuesto Municipal y de Salud y forman parte integrante de esta Acta.

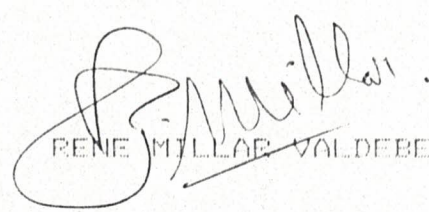

ALDO PINTO CANDIA

WALTER D. RAMIREZ URQUIETA
ALCALDE

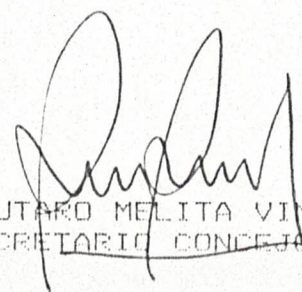

JAIME BAHAMONDES CABRERA


MANUEL POBLETE SALAS


GUILLERMO CASANOVA CARVAJAL


RENE MILLAR VALDEBENITO




LAUTARO MELITA VINETT
SECRETARIO CONCEJO (S)